Decreto número: 2025/2555

DECRETO

Extracto: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO. ESPECIALIDAD BALONMANO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

DECRETO.-

ANTECEDENTES

- 1º.- Habiendo finalizado el procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Balonmano, mediante el sistema de concurso, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica https://sede.bolanosdecalatrava.es/ 18 de agosto de 2025 .
- 2ª.- Vista el acta provisional emitida por el órgano de selección del mencionado procedimiento selectivo, publicada en el Tablón de Edictos https://sede.bolanosdecalatrava.es/ el día 13 de octubre de 2025, y su posterior elevación a definitiva por el transcurso del plazo establecido para la formulación de alegaciones, sin haberse presentado ninguna.

De lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Balonmano, constituida mediante Decreto de Alcaldía N.º 2024/2630, incluyendo a la aspirante que se detalla a continuación, que pasará a incrementar la misma después del último candidato de la referida bolsa:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | | MÉRITOS | | TOTAL |
|-------------------------|-----------|------------|-------------|-----------|-------|
| | | TITULACIÓN | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | |
| Bintou Ndiaye, Fatimata | ***2056** | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de una nueva bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Balonmano, para las Escuelas Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyo resultado definitivo queda como sigue:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.







Decreto número: 2025/2555

DECRETO

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | |
|-------------------------------|-----------|--|
| García Peco, José Antonio | ***8350** | |
| Sobrino Muñoz, Alba | ***2704** | |
| Gracia Sánchez, Nazaret | ***2392** | |
| Caraballo Maeso, Miguel Ángel | ***9116** | |
| González Delgado, Carlota | ***4836** | |
| Martín del Olmo, Helena | ***4767** | |
| Aguilar Almansa, Pilar | ***2980** | |
| Aguilar Almansa, Ana María | ***2980** | |
| Ruiz Aldaria, José | ***3560** | |
| Bintou Ndiaye, Fatimata | ***2056** | |

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Recursos Humanos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Bolaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.







Decreto número: 2025/2555 **DECRETO**

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: dT1N7HXKc2Pu0UpLY5ou Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 22/10/2025 12:20:09 Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 22/10/2025 13:54:50 El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: J+5aoYdo2g3o4Pi182VY Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 23/10/2025 17:26:56 El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



página 3



